

Acta 18 del 1 de Septiembre de 2016
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Instituto de Biología - Consejo de instituto
ACTA NO. 18

Fecha: 2016-09-01
Hora: 2:00 p.m.
Lugar: Sala de reuniones

Asistentes

Principales:

ANA ESPERANZA FRANCO MOLANO	Directora del Instituto
VIVIAN PATRICIA PÁEZ NIETO	Coordinadora del Posgrado
HÉCTOR FABIO RIVERA GUTIÉRREZ	Coordinador de Extensión
MANUEL ANTONIO MORENO OCHOA	Coordinador de Pregrado
AURA INÉS URREA TRUJILLO	Coordinadora de Cursos de Servicio

Ausentes:

IVÁN DARÍO SOTO CALDERÓN	Representante profesoral
--------------------------	--------------------------

ORDEN DEL DÍA

1. [LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA](#)
2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
3. [INFORMES DE LA DIRECTORA DE BIOLOGIA](#)
4. [ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECTORA](#)
5. [PRACTICAS ACADEMICAS](#)
6. [ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO](#)
7. [ASUNTOS POSGRADO](#)
8. [ASUNTOS ADMIMISTRATIVOS DE PREGRADO](#)
9. [REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN](#)

DESARROLLO

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SE APRUEBA

2. LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

Aprobación acta 17.

3. INFORMES DE LA DIRECTORA DE BIOLOGIA

- 3.1. La Doctora Adriana Ibarra, coordinadora del Laboratorio de Identificación Genética, hace entrega del proyecto titulado Adecuación de áreas para el Laboratorio de Identificación Genética-IdentiGen, el cual será presentado al BUPI-001. Solicita aval de esta instancia.

R/. Se avala el proyecto y se remite al Consejo de Facultad.

- 3.2. Después de hablar con Adriana Ibarra, coordinadora del Laboratorio de Identificación Genética, se acordó que se podrían transferir COP \$20.000.000 al Instituto ya que no se afectaría negativamente IdentiGen. Se enviará carta a la decana firmada por la Directora de IdentiGen y la directora del Instituto del Instituto.

4. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECTORA

- 4.1. El profesor Omar Triana, solicita aval para la comisión de servicios por un año, con la propuesta: Institutional Link Research titulada Dengue in Colombia: investigating insecticide resistance status of the mosquito vector in order to design campaigns to improve disease prevention and control. Este proyecto es el primero que se aprueba en la Universidad de Antioquia con el fondo Newton-Caldas. Durante el desarrollo del proyecto se recolectarán muestras de mosquitos, para ser analizadas por metagenoma, bioinformática y análisis de expresión génica diferencial, que necesitan de un análisis especializado. La capacitación inicial será en una de las instituciones más reconocidas en Quebec, Canadá (Laval University), donde recibirá el entrenamiento para el análisis de los datos obtenidos en el proyecto. Se anexa Copia del proyecto en físico

R/. Se avala la solicitud y se envía al Consejo de Facultad para sus trámites respectivos.

- 4.2. La directora solicita abrir un espacio para que el equipo de Gestión de Riesgo de la Facultad haga la presentación del comité. En ese Comité, participa el profesor Nicolás Jaramillo del Instituto de Biología.

R/. El Comité hizo la presentación y expuso algunos apartes del Mapa de Riesgos de la Facultad. El Consejo de Instituto se da por informado.

5. PRACTICAS ACADEMICAS

- 5.1. La profesora Martha Wolff hace entrega del Formato 2 para la salida académica del curso Entomología General entre los días 15 al 19 de septiembre al Municipio de Cauca. Se revisó la lista de chequeo y la documentación está completa. [[Ver Anexos](#)]

R/. El Consejo de Instituto aprueba la solicitud de la profesora Marta Wolff

- 5.2.** La profesora Adriana Restrepo, entrega el Formato 2 para la salida académica para los cursos Ecología general y Laboratorio, para ir a Guatapé en las siguientes fechas: 03 al 05 y del 07 al 09 de septiembre.

Se revisó la lista de chequeo y falta el nombre del contacto del estudiante, aunque tiene teléfono. Se solicitó a la docente completar bien los datos, pero informa que fue imposible hacerlo. [[Ver Anexos](#)]

R/. El Consejo de Instituto aprueba la solicitud de la profesora Adriana Restrepo.

- 5.3.** Los profesores Fernando Álzate y Edgar Rincón, hacen entrega del Formato 2 para la salida académica del curso Botánica a realizarse entre los días 27 al 28 de octubre a la Reserva Natural Hacienda San Pedro-en el Municipio de Maceo.

Se revisó la lista de chequeo y la documentación está completa. [[Ver Anexos](#)]

R/. El Consejo de Instituto aprueba la solicitud de los profesores.

- 5.4.** La profesora Sandra Galeano hace entrega del Formato 2 para la salida académica del curso Herpetología en las siguientes fechas:

1. Del 14 al 15 de octubre para ir al Municipio de Guatapé, Finca Montepinar. Ver formato

2. Del 04 al 08 de noviembre para ir a la Reserva San Pedro, Mpio de maceo. Ver formato 2.

Se revisó la lista de chequeo y la documentación está completa. [[Ver Anexos](#)]

R/. El Consejo de Instituto aprueba la solicitud de la profesora Sandra Galeano.

- 5.5.** El profesor Héctor Fabio Rivera hace entrega del Formato 2 para la salida de campo del curso Ornitología entre los días 20 al 26 de septiembre para ir al Cerro Kennedy, Sierra Nevada de Santa Martha, corregimiento Minca.

Se reviso la lista de chequeo y la documentación está completa. El listado de estudiantes lo anexa en hoja por fuera del formato. [[Ver Anexos](#)]

R/. El Consejo de Instituto aprueba la solicitud del profesor Héctor Rivera.

- 5.6.** El profesor John Dairo Zapata que dicta el curso Planificación y Gestión Ambiental, hace entrega del formato 2 para la salida académica de curso, a realizarse entre los días 14 al 17 de octubre al Municipio de Turbo, Muelle el Wafle.

Se revisó la lista de chequeo y la documentación está completa. [[Ver Anexos](#)]

R/. El Consejo de Instituto aprueba la solicitud del profesor John Dairo Zapata.

- 5.7. La profesora Nayla Robaina hace entrega del formato 2 para la salida académica del curso Agroecología el 22 de septiembre al Municipio del Carmen de Viboral (La Granja Feliz).

Se revisó la lista de chequeo y la documentación está completa. [\[Ver Anexos \]](#)

R/. El Consejo de Instituto aprueba la solicitud de la profesora Nayla Robaina.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

- 6.1. La estudiante Sandra Milena Gallego Espinosa con cédula 1027884517, de la sede Andes, solicita para el semestre 2016-2, matrícula extemporánea del curso Investigación Finalización (código: 0309156). La estudiante se encontraba en trámites de reingreso extemporáneo y no pudo matricularse durante las fechas oficiales. [\[Ver Anexos \]](#)

R/. El Consejo de Instituto aprueba la solicitud de la estudiante.

- 6.2. La estudiante Ana Milena García Mazo con cédula 1036401861, de la Seccional Oriente, solicita para el semestre 2016-2, la matrícula extemporánea del curso Inglés IV (código: 0309025). La estudiante no se matriculó durante la fecha oficial del 29 de julio porque no había realizado el pago de matrícula. Durante la fecha de ajustes, la estudiante pagó la matrícula el último día de cierre de los ajustes, y por la prisa de poderse matricular, no se percató de que también podía matricular Inglés IV. [\[Ver Anexos \]](#)

R/. El Consejo de Instituto aprueba la solicitud de la estudiante.

- 6.3. El estudiante Juan Pablo Giraldo González con cédula 1036402229, de la Seccional Oriente, solicita en el semestre 2016-2 matrícula extemporánea para el curso Inglés III (código: 5017307, grupo 30) con el programa de Medicina Veterinaria. El cupo fue aprobado por el docente coordinador del respectivo programa.

El curso Inglés III ha sido ofertado en el semestre 2016-2 por el programa de Biología, pero debido a que sólo hay tres estudiantes matriculados, se ha solicitado al Consejo de Instituto la cancelación del mismo. [\[Ver Anexos \]](#)

R/. El Consejo de Instituto aprueba la solicitud de la estudiante.

- 6.4 El Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado, del Consejo Académico, remitió al Instituto de Biología la solicitud que la estudiante Laura Builes Lopera con cédula 1036646751, amparada en Derecho de Petición realizó ante dicho comité, para la cancelación extemporánea del semestre 2013-1.

La estudiante argumenta que en el transcurso del semestre académico intentó realizar la cancelación del semestre apoyada en el Artículo 74 del Reglamento Estudiantil y Normas Académicas de Pregrado. Sin embargo, debido a que no pudo conseguir la firma de la profesora del curso Lengua Materna, la secretaria del pregrado no le recibió la solicitud por no tener los formatos debidamente diligenciados.

La estudiante adjunta como soportes:

-Copia de dos mensajes de correo electrónico enviado a la profesora del curso Lengua Materna, Evila Díaz.

Copia del mensaje de correo electrónico enviado desde el Comité de Asuntos Estudiantiles, solicitando la respuesta del Consejo de Instituto de Biología a dicha petición.

-Informe de atención de profesional de Psicología, (Casa de Justicia Robledo) con fecha 15 de noviembre de 2012.

El Comité de Pregrado, considera lo siguiente:

-La extemporaneidad de la cancelación del semestre académico 2013-1, no se encuentra suficientemente justificada.

-Las copias de los mensajes electrónicos enviados a la profesora no evidencian claramente la perseverancia de la estudiante por completar los requisitos para la solicitud de cancelación.

-El informe de atención clínica, no evidencia continuidad en un tratamiento, además está fechado cinco meses antes del inicio del semestre académico en cuestión.

Por lo anterior el Comité de Pregrado niega la solicitud de cancelación extemporánea del semestre 2013-1 a la estudiante Laura Builes Lopera, y remite el caso al Consejo de Instituto para la emisión de la resolución correspondiente

[\[Ver Anexos \]](#)

R/. El Consejo de Instituto niega la solicitud de la estudiante y se elaborará una Resolución notificando la decisión de este Consejo.

7. ASUNTOS POSGRADO

7.1. El Comité de Investigación y Posgrado en Biología en su reunión del 17 de agosto de 2016, Acta 17, recomendó la solicitud de reingreso al programa de Maestría en Biología presentada por la señora Vanessa Rivera Arango con el aval del profesor Tonny Naranjo Preciado, para el semestre 2016-2, adicionalmente se recomienda la extensión a la prórroga con **exención** de pago de matrícula, debido a que en el mes de julio de 2015 la estudiante entregó el manuscrito al Posgrado de Biología para ser sometido a evaluación por parte de los jurados; los cuales lo devolvieron con

correcciones en diciembre de 2015 y a la fecha no ha cumplido con la entrega de la versión corregida, para programar la defensa oral.

[\[Ver Anexos \]](#)

R/. El Consejo de Instituto recomienda la solicitud de El Comité de Investigación y Posgrado en Biología y se remite al CAEP.

7.2. El Comité de Investigación y Posgrado en Biología en su reunión del 17 de agosto de 2016, Acta 17, analizó la solicitud de reingreso al programa de Maestría en Biología presentada por el señor OSWALDO DE JESÚS ARANGO TABORDA para el semestre 2016-2, y decidió no recomendarla, teniendo en cuenta que agotó las dos (2) prórrogas a las cuales tenía derecho, según la reglamentación que lo regía en el momento de retirarse del programa académico, el Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, Artículo 43, Literal b y c, el cual transcribimos a continuación: Artículo 43. Para la elaboración, presentación y sustentación de la Tesis, del Trabajo de Investigación, y de la Monografía, el estudiante se regirá por la reglamentación que para tal efecto expidan el respectivo Consejo de Facultad y los Comités de Escuela o de Instituto, según propuesta de los Comités de posgrados. Esta reglamentación deberá tener en cuenta que:

- b. Cuando hubiere expirado el plazo normal para la elaboración, presentación y sustentación de la Tesis, del Trabajo de Investigación, o de la Monografía, el Consejo de Facultad, o el Comité de Escuela o de Instituto, por recomendación del Director del trabajo y del coordinador del programa, podrá autorizar una prórroga que no podrá exceder la mitad de la duración del programa.
- c. Cuando se comprobare que la causa del retardo en la elaboración, presentación y sustentación de la Tesis, del Trabajo de Investigación, o de la Monografía, no fuere imputable al estudiante, el Consejo de Facultad y los Comités Escuela o de Instituto podrán conceder otra prórroga que será la última, y que no podrá exceder la mitad de la duración del programa.

[\[Ver Anexos \]](#)

R/. El Consejo de Instituto por recomendación del Comité de Posgrado niega la solicitud de reingreso del estudiante al programa de maestría para el semestre 2016-2. Se enviará respuesta al estudiante con la justificación de la negación.

7.3. El 29 de agosto del año en curso, recibimos una comunicación del Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, con relación a la solicitud de prórroga adicional (segunda extensión de prórroga) del señor Anderson Ramírez Ayala, en el Doctorado en Biología. En enero del año en curso, el estudiante había hecho esta misma solicitud, la cual no fue recomendada por Comité de Posgrado por no encontrar elementos que permitieran inferir que se le hubieran presentado sucesos que le impidieran cumplir con la entrega de la tesis doctoral. El Coordinador del Posgrado, remitió un concepto de negación a la solicitud al estudiante el 22 de febrero en vez de someter el concepto al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado. Por lo tanto, el estudiante promovió una acción de tutela contra la Universidad de Antioquia. En vista de esta situación, el CAEP solicita al estudiante que vuelva a presentar la solicitud de prórroga adicional exponiendo sus

argumentos y documentos que prueben las afirmaciones o imposibilidades para terminar la tesis doctoral. El estudiante hizo llegar la información al CAEP el día 5 de agosto, y el mismo considera necesario que antes de tomar una decisión, se haga nuevamente un análisis en el Comité de Posgrado Biología para recomendar o no ante el CAEP la prórroga adicional.

7.4. Durante la reunión del día de ayer, miércoles 31 de agosto (Acta número 18), el Comité de Investigación y Posgrado en Biología, analiza el caso y toma la siguiente decisión: Recomendar al CAEP la solicitud de prórroga adicional, sugiriéndoles que tengan muy en cuenta las siguientes condiciones en la comunicación que se le envíe al estudiante.

1. Antes de finalizar el semestre 2016-2, el señor Anderson Ramírez Ayala debe presentar al Comité de Posgrado en Biología una carta en la que los miembros de su Comité Asesor certifiquen su voluntad para continuar cumpliendo con las funciones a las que se comprometen según el Reglamento Específico del Posgrado en Biología (Resolución Rectoral 15710 del 5 de marzo de 2002), en vista que algunos de los miembros del comité tutorial actual ya son profesores jubilados.

2. Antes de finalizar el semestre 2016-2 el Comité de Posgrado debe recibir una comunicación escrita por parte del Director de tesis y de los miembros del Comité tutorial, certificando que consideran viable que el estudiante presente el examen General de Conocimientos en febrero del 2017 y que entregue el manuscrito de tesis antes de finalizar el semestre 2017-1.

3. El estudiante debe presentar el examen General de Conocimientos en febrero del 2017 y en caso de no ser aprobado lo debe volver a presentar dos meses después.

4. El estudiante debe presentar el manuscrito de tesis con el visto bueno de su Director y los miembros de su comité asesor a más tardar en junio de 2017.

[\[Ver Anexos \]](#)

R/. El Consejo de Instituto avala la recomendación del Comité de posgrado y se remite al CAEP con recomendaciones a seguir por el estudiante.

7.5 La estudiante de Doctorado en Biología ANGELICA MARIA BONILLA IRIARTE con el visto bueno del asesor, el profesor Omar Triana Chávez y del Comité tutorial, solicita la cancelación de los semestres 2015-II, 2016-I y II, con el fin de proceder con el cambio de programa de Doctorado a Maestría en Biología. De ser aprobada esta solicitud, adicionalmente requiere aprobación de reingreso con cambio de programa de Doctorado a Maestría en Biología y ajuste extemporáneo de las asignaturas: Investigación IV, Trabajo de Investigación y Seminario Avances en Investigación, con el fin de completar los créditos necesarios en el programa de Maestría en Biología.

[\[Ver Anexos \]](#)

R/. Se solicitará asesoría al Doctor José Ignacio Calderón, abogado de la oficina de Secretaría General antes de emitir una respuesta.

8. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

8.1. La Coordinación de Regionalización solicita para el semestre 2016-2 la cancelación del curso Inglés III (código: 0309019), que se oferta en la seccional oriente. Luego de finalizada la fecha de ajustes de matrícula, la cual fue del 29 de julio al 16 de agosto, el curso cuenta con tres estudiantes matriculados. Por lo tanto, no existe el mínimo de estudiantes requeridos para continuar con la oferta de la materia. También se solicita que dicha cancelación no quede registrada en el historial académico de los estudiantes.

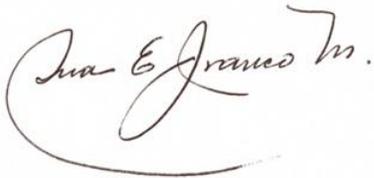
R/. El Consejo de Instituto avala la solicitud de la Coordinación de Regionalización.

8.2 El Comité de Pregrado del Instituto de Biología en su reunión del 23 de agosto de 2016 (Acta 10 de 2016) estudió y aprobó las modificaciones al plan de estudios que incluyen el nivel 5 de inglés, de acuerdo con el Acuerdo Académico 467 de 2014, que establece la política de Competencia en Lengua Extranjera para los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia.

La nueva versión del plan de estudios involucra la disminución de un crédito académico a los cursos "Seminario de Trabajo de Grado" y "Trabajo de Grado" y le asigna esos dos créditos al nivel 5 de inglés, además de hacer una redistribución de los cursos "Cátedra Universitaria" e "Inglés", con el fin de disminuir el número de créditos del primer nivel.

[\[Ver Anexos \]](#)

R/. El Consejo de Instituto aprueba la adición del nivel 5 de Inglés al plan de estudios.



ANA ESPERANZA FRANCO MOLANO
Presidente del Consejo



MANUEL ANTONIO MORENO OCHOA
Secretario del Consejo